MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 617-2023

Guatemala, 24 de octubre de 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha diez (10) de enero de dos mil dieciocho (2018), se suscribió el Contrato Administrativo Número: DRH diez guion cero veintiuno guion dos mil dieciocho (DRH 10-021-2018), aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. treinta y tres guion dos mil dieciocho (33-2018) de fecha diez (10) de enero de dos mil dieciocho (2018), mismo que fue prorrogado mediante Acuerdos Ministeriales, siendo su última prórroga a partir del uno (01) de enero de dos mil veintitrés (2023) a través del Acuerdo Ministerial Número setecientos uno guion dos mil veintidós (701-2022) de fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022), bajo el renglón presupuestario 021 Personal Supernumerario, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y OSCAR RENÉ ARANA SÁNCHEZ, para fungir como Analista de Bonos, en la DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023), **OSCAR RENÉ ARANA SÁNCHEZ,** presentó su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del uno (01) de noviembre del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 108 y 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; cláusula novena, literal b) del Contrato Administrativo Número: DRH 10-021-2018.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia irrevocable y dar por terminado el Contrato Administrativo Número: DRH diez guion cero veintiuno guion dos mil dieciocho (DRH 10-021-2018), bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y OSCAR RENÉ ARANA SÁNCHEZ, al puesto de ANALISTA DE BONOS, especialidad SIN ESPECIALIDAD, ubicado en el DEPARTAMENTO DE NEGOCIACIÓN Y

Lys & -

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

COLOCACIÓN DE BONOS DEL TESORO de la DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO del MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, con cargo a la partida presupuestaria número 2023-11130007-205-00-0101-0069-15-12-01-000-003-000-021-00006 de la DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO.

ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del UNO (1) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

ARTÍCULO 3. Indicar a OSCAR RENÉ ARANA SÁNCHEZ que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

NOTIFÍQUESE A: OSCAR RENÉ ARANA SÁNCHEZ, DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

MSC. Edwin Martinez

Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EMC/KSE/SMM/S\$MM